

*Trabaja*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS  
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 422 -2020-MPM-CH-A**

20 JUL 2020



Chulucanas,

**ASISTO:**

El Informe N° 00361-2020-UEPEI/MPM-CH (17.07.2020), el requerimiento N° 1715 (17.07.2020), el Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica y Atención de la Población a través de la Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria Producida por el Covid-19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 45 de la Ley de Bases de la Descentralización, "las obras de carácter local de cualquiera naturaleza, compete a cada municipalidad, provincial o distrital, en sus fases de autorización, ejecución, supervisión y control, e incluye la obligación de reponer las vías o servicios afectados";

Que, el Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica y Atención de la Población a través de la Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria Producida por el Covid-19, tiene como objeto establecer medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, así como medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, para la reactivación de la actividad económica a nivel nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19° del Decreto de Urgencia N° 070-2020, dispone que para la implementación de las medidas para la ejecución de trabajos de mantenimiento en la red vial nacional, departamental y vecinal, previstas en el Título II del referido Decreto de Urgencia. El gobierno nacional y gobiernos locales, que se encuentran a cargo de la ejecución de actividades de mantenimiento en la red vial nacional y vecinal, respectivamente, contratan en sus respectivas áreas usuarias, así como en sus órganos encargados de las contrataciones, los servicios técnicos y administrativos necesarios para realizar las acciones correspondientes a las contrataciones, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento vial, así como para la aprobación y seguimiento de los planes de gestión vial;

Que, conforme al artículo 21° del Decreto de Urgencia N° 070-2020, se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2020, así como la asignación de recursos en la fase de Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal 2021, a favor del Pliego Presupuestal Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, por un monto total de S/ 31 112,548.00, tal como se detalle en los Anexos N° 13 y N° 14 del referido decreto;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 16 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, se precisa que el requerimiento materia del presente informe se encuentra relacionado con los servicios previstos o vinculados en el Decreto Supremo N° 034-2008-MTC-"Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial", por lo que el referido decreto resulta aplicable para la contratación del servicio de mantenimiento vial;

Que, según lo establecido en el numeral 16.4 del artículo 16 del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2018-MTC y sus modificatorias, la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS  
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Universalización de la Salud"

Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas es responsable de realizar las actividades de mantenimiento o conservación y de operación, en forma permanente y sostenida de la red vial de su competencia cumpliendo las normas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; así como, asegurar los recursos financieros necesarios para su cumplimiento;

Que, en tal sentido, con Informe N° 00361-2020-UEPEI/MPM-CH (17.07.2020), la Unidad de la Ejecución, Supervisión y Post Ejecución de la Inversión; solicita la **contratación de inspectores** para mantenimiento vial de acuerdo al anexo 16 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, alcanzando los términos de referencia del "Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales de 8 distritos de la Provincia de Morropón, departamento de Piura":

13 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS POR UN TOTAL DE 89.604 KM

N°	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Chulucanas	R 20 04 001	* RUTA CHARANAL ALTO - TALANDRACAS-CHARANAL BAJO	5.500	Afirmado
2	Chulucanas	R 20 04 002	* RUTA CINCUENTITA - CHARANAL ALTO - CRUCE SAN PEDRO	5.000	Afirmado
3	Chulucanas	R 20 04 003	* RUTA SOL SOL -BELEN	4.000	Afirmado
4	Chulucanas	R 20 04 004	* RUTA SAN FRANCISCO - CASANAS - PLATILLOS	4.780	Afirmado
5	Chulucanas	PI-1069	*RUTA KM 50, PAVITAS, ALTO EL GALLO, VEGA HONDA, SANTIAGUERO	18.070	Afirmado
6	Chulucanas	R 20 04 005	* RUTA VICUS- BATANES (R55)	6.000	Afirmado
7	Chulucanas	R 20 04 006	* RUTA YECALA-VICUS (R25)	4.004	Afirmado
8	Chulucanas	PI-788	* RUTA PI-788 CHULUCANAS-CHAPICA CAMPANAS- EL AROMO - PINON	11.500	Afirmado
9	Chulucanas	R 20 04 007	* RUTA R-60 CHULUCANAS-SECTOR LAGUNAS	7.500	Afirmado
10	Chulucanas	R 20 04 008	* RUTA R-59 BODEGAS PE-1NR	6.250	Afirmado
11	Chulucanas	R 20 04 009	* CHULUCANAS - LA ENCANTADA (RUTA ANTIGUA)	6.500	Afirmado
12	Chulucanas	R 20 04 010	* CRUZ PAMPA YAPATERA- TRUNO ALTO Y BAJO (UNE CON PAPELILLO)	4.500	Afirmado
13	Chulucanas	R 20 04 011	* CHULUCANAS - MAMACITA - CAMPANAS (LAUREL)	6.000	Afirmado

4 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE SANTO DOMINGO POR UN TOTAL DE 70.00 KM

N°	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Santo Domingo	R 20 04 012	* RUTA - San Francisco - Virgen de la Puerta - Chungayo - Taylin Bajo - Portachuelo de Jacanacas - Jacanacas el Checo - Guayaquil - Botijas - Quebrada de las Damas y San Pedro	30.000	Afirmado
2	Santo Domingo	R 20 04 013	* RUTA - San Miguel - Santo Domingo - Yumbe - San Francisco - Santa Fe y Simiris (Quebrada Iachira)	23.000	Afirmado
3	Santo Domingo	R 20 04 014	* RUTA Derivación Botijas - Pamapa hermosa - Huayacañal	8.000	Afirmado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS  
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Universalización de la Salud"

4	Santo Domingo	R 20 04 015	* RUTA Deribación Botijas - Cerezo	9.000	Afirmado
---	---------------	-------------	------------------------------------	-------	----------

6 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE LA MATANZA POR UN TOTAL DE 68.055 KM

Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	La Matanza	PI-1077	* RUTA LAYNAS - MONTEAZUL - BARRIOS ALTOS	15.000	Afirmado
2	La Matanza	R 20 04 016	* RUTA NORIA ZAPATA - ALTO LITANGS - NUEVO PORVENIR - MORANTE	20.000	Afirmado
3	La Matanza	R 20 04 017	* RUTA LA ANCAJIMA - NEMESIO	8.000	Afirmado
4	La Matanza	R 20 04 018	* RUTA NORIA NEMESIO - NORIA ZAPATA	8.000	Afirmado
5	La Matanza	PI-1076	* COLPAS - TERNIQUE	7.000	Afirmado
6	La Matanza	PI-969	* LA MATANZA - CRUZ VERDE - PABUR	10.055	Afirmado

5 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA POR UN TOTAL DE 31.50 KM

Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Santa Catalina de Mossa	R 20 04 019	* RUTA PUEBLO NUEVO DE MARAY - MIRONES - ALGODONAL -- HASTA LA RED VIAL NACIONAL	14.000	Afirmado
2	Santa Catalina de Mossa	PI-805	* RUTA 709- CENTRO POBLADO CULEBREROS - CARRASQUILLO - SAN ISIDRO - CRUZ AZUL	8.200	Afirmado
3	Santa Catalina de Mossa	R 20 04 020	* RUTA - CASERIO CHIRIMOYOS - LAGUNAS	6.500	Afirmado
4	Santa Catalina de Mossa	R 20 04 021	* CRUCE CASERIO ALGODONAL - ALGODONAL	2.200	Afirmado
5	Santa Catalina de Mossa	R 20 04 022	* CRUCE CASERIO MOSSA - MOSSA	5.000	Afirmado

5 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE MORROPON POR UN TOTAL DE 35.90 KM

Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Morropón	PI-809	* MORROPON - POLVAZAL	3.500	Afirmado
2	Morropón	PI-800	* MORROPON - BOCA NEGRA	4.500	Afirmado
3	Morropón	PI-808	* MORROPON - PAMPA HACIENDA	4.500	Afirmado
4	Morropón	R 20 04 031	* MORROPON - EL CEREZO	4.000	Afirmado
5	Morropón	R 20 04 032	* MORROPON - HUAQUILLA - FRANCO	15.000	Afirmado

5 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE CHALACO. POR UN TOTAL DE 23.810 KM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Universalización de la Salud"



Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCIÓN DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Chalaco	PI-806	* RED VIAL RURAL SILAHUA - SAN MARTIN - TAMBOGRANDE - FAIQUE	4.800	Afirmado
2	Chalaco	PI-804	* RED VIAL RURAL EL NOGAL - NARANJO - FRANCISCO BOLOGNESI	6.260	Afirmado
3	Chalaco	R 20 04 023	* RED VIAL RURAL ALTAMIZA - VISTA ALEGRE - MIJAL	7.100	Afirmado
4	Chalaco	R 20 04 024	* RED VIAL LOS PINOS - NARANJO	4.500	Afirmado
5	Chalaco	R 20 04 025	* RED VIAL RIO CLARO - EL PALMO	1.150	Afirmado

5 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE BUENOS AIRES POR UN TOTAL DE 20.560 KM

Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCIÓN DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Buenos Aires	R 20 04 026	* RUTA - CRUCE EL INGENIO - BUENOS AIRES - PIEDRA HERRADA	3.050	Afirmado
2	Buenos Aires	R 20 04 027	* RUTA - LINDEROS DEL ALA - CAJA LOBOS	3.870	Afirmado
3	Buenos Aires	R 20 04 028	* RUTA - BUENOS AIRES - (PUENTE COLGANTE) - EL INGENIO	6.300	Afirmado
4	Buenos Aires	R 20 04 029	* RUTA - PAMPA FLORES - PUEBLO LIBRE	3.190	Afirmado
5	Buenos Aires	R 20 04 030	* RUTA-PUEBLO NUEVO - EMPALME TRAMO AL INGENIO	4.150	Afirmado

1 INTERVENCION EN EL DISTRITO DEBIGOTE POR UN TOTAL DE 10.00 KM

Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCIÓN DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE

Que, de acuerdo a los términos de referencia aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0339-2020-MTC/01.02, se establecen 03 Fases para la ejecución del servicio para la ejecución del mantenimiento vial, tal como se detalla:

FASES	METAS	ACTIVIDADES
I	1.1 Plan de Trabajo	a) Formulación del Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario.
II	2.1 Mantenimiento Periódico	a) Ejecución del mantenimiento periódico b) Informes Mensuales c) Informe Final
III	3.1 Mantenimiento Rutinario	a) Ejecución del mantenimiento rutinario b) Informes Mensuales
	3.2 Inventario de Condición Vial	a) Presentación del Inventario de Condición Vial



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS**  
**"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"**

*"Año de la Universalización de la Salud"*

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para la contratación de inspectores del "Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales de 8 distritos de la Provincia de Morropón, departamento de Piura", de conformidad con los considerandos expuestos en el presente acto administrativo y según el detalle siguiente:

**13 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS POR UN TOTAL DE 89.604 KM**

N°	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCIÓN DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Chulucanas	R 20 04 001	* RUTA CHARANAL ALTO - TALANDRACAS-CHARANAL BAJO	5.500	Afirmado
2	Chulucanas	R 20 04 002	* RUTA CINCUENTITA - CHARANAL ALTO - CRUCE SAN PEDRO	5.000	Afirmado
3	Chulucanas	R 20 04 003	* RUTA SOL SOL -BELEN	4.000	Afirmado
4	Chulucanas	R 20 04 004	* RUTA SAN FRANCISCO - CASANAS - PLATILLOS	4.780	Afirmado
5	Chulucanas	PI-1069	*RUTA KM 50, PAVITAS, ALTO EL GALLO, VEGA HONDA, SANTIAGUERO	18.070	Afirmado
6	Chulucanas	R 20 04 005	* RUTA VICUS- BATANES (R55)	6.000	Afirmado
7	Chulucanas	R 20 04 006	* RUTA YECALA-VIGUS (R25)	4.004	Afirmado
8	Chulucanas	PI-788	* RUTA PI-788 CHULUCANAS-CHAPICA CAMPANAS- EL AROMO - PINON	11.500	Afirmado
9	Chulucanas	R 20 04 007	* RUTA R-60 CHULUCANAS-SECTOR LAGUNAS	7.500	Afirmado
10	Chulucanas	R 20 04 008	* RUTA R-59 BODEGAS PE-1NR	6.250	Afirmado
11	Chulucanas	R 20 04 009	* CHULUCANAS - LA ENCANTADA (RUTA ANTIGUA)	6.500	Afirmado
12	Chulucanas	R 20 04 010	* CRUZ PAMPA YAPATERA- TRUNO ALTO Y BAJO (UNE CON PAPELILLO)	4.500	Afirmado
13	Chulucanas	R 20 04 011	* CHULUCANAS - MAMACITA - CAMPANAS (LAUREL)	6.000	Afirmado

**4 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE SANTO DOMINGO POR UN TOTAL DE 70.00 KM**

N°	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCIÓN DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Santo Domingo	R 20 04 012	* RUTA - San Francisco - Virgen de la Puerta - Chungayo - Taylin Bajo - Portachuelo de Jacanacas - Jacanacas el Checo - Guayaquil - Botijas - Quebrada de las Damas y San Pedro	30.000	Afirmado
2	Santo Domingo	R 20 04 013	* RUTA - San Miguel - Santo Domingo - Yumbe - San Francisco - Santa Fe y Simiris (Quebrada Iachira)	23.000	Afirmado
3	Santo Domingo	R 20 04 014	* RUTA Derivación Botijas - Pamapa hermosa - Huayacanal	8.000	Afirmado
4	Santo Domingo	R 20 04 015	* RUTA Deribación Botijas - Cerezo	9.000	Afirmado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS  
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Universalización de la Salud"

6 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE LA MATANZA POR UN TOTAL DE 68.055 KM

N°	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	La Matanza	PI-1077	* RUTA LAYNAS - MONTEAZUL - BARRIOS ALTOS	15.000	Afirmado
2	La Matanza	R 20 04 016	* RUTA NORIA ZAPATA - ALTO LITANOS - NUEVO PORVENIR - MORANTE	20.000	Afirmado
3	La Matanza	R 20 04 017	* RUTA LA ANCAJIMA - NEMESIO	8.000	Afirmado
4	La Matanza	R 20 04 018	* RUTA NORIA NEMESIO - NORIA ZAPATA	8.000	Afirmado
5	La Matanza	PI-1076	* COLPAS - TERNIQUE	7.000	Afirmado
6	La Matanza	PI-969	* LA MATANZA - CRUZ VERDE - PABUR	10.055	Afirmado

5 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA POR UN TOTAL DE 31.50 KM

N°	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Santa Catalina de Mossa	R 20 04 019	* RUTA PUEBLO NUEVO DE MARAY - MIRONES - ALGODONAL - HASTA LA RED VIAL NACIONAL	14.000	Afirmado
2	Santa Catalina de Mossa	PI-805	* RUTA 709- CENTRO POBLADO CULEBREROS - CARRASQUILLO - SAN ISIDRO - CRUZ AZUL	8.200	Afirmado
3	Santa Catalina de Mossa	R 20 04 020	* RUTA - CASERIO CHIRIMOYOS - LAGUNAS	6.500	Afirmado
4	Santa Catalina de Mossa	R 20 04 021	* CRUCE CASERIO ALGODONAL - ALGODONAL	2.200	Afirmado
5	Santa Catalina de Mossa	R 20 04 022	* CRUCE CASERIO MOSSA - MOSSA	5.000	Afirmado

5 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE MORROPON POR UN TOTAL DE 35.90 KM

N°	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Morropón	PI-809	* MORROPON - POLVAZAL	3.500	Afirmado
2	Morropón	PI-800	* MORROPON - BOCA NEGRA	4.500	Afirmado
3	Morropón	PI-808	* MORROPON - PAMPA HACIENDA	4.500	Afirmado
4	Morropón	R 20 04 031	* MORROPON - EL CEREZO	4.000	Afirmado
5	Morropón	R 20 04 032	* MORROPON - HUAQUILLA - FRANCO	15.000	Afirmado

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS**  
**"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"**

"Año de la Universalización de la Salud"

**5 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE CHALACO. POR UN TOTAL DE 23.810 KM**

Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Chalaco	PI-806	* RED VIAL RURAL SILAHUA - SAN MARTIN - TAMBOGRANDE - FAIQUE	4.800	Afirmado
2	Chalaco	PI-804	* RED VIAL RURAL EL NOGAL - NARANJO - FRANCISCO BOLOGNESI	6.260	Afirmado
3	Chalaco	R 20 04 023	* RED VIAL RURAL ALTAMIZA - VISTA ALEGRE - MIJAL	7.100	Afirmado
4	Chalaco	R 20 04 024	* RED VIAL LOS PINOS - NARANJO	4.500	Afirmado
5	Chalaco	R 20 04 025	* RED VIAL RIO CLARO - EL PALMO	1.150	Afirmado

**5 INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE BUENOS AIRES POR UN TOTAL DE 20.560 KM**

Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Buenos Aires	R 20 04 026	* RUTA - CRUCE EL INGENIO - BUENOS AIRES - PIEDRA HERRADA	3.050	Afirmado
2	Buenos Aires	R 20 04 027	* RUTA - LINDEROS DEL ALA - GAJA LOBOS	3.870	Afirmado
3	Buenos Aires	R 20 04 028	* RUTA - BUENOS AIRES - (PUENTE COLGANTE) - EL INGENIO	6.300	Afirmado
4	Buenos Aires	R 20 04 029	* RUTA - PAMPA FLORES - PUEBLO LIBRE	3.190	Afirmado
5	Buenos Aires	R 20 04 030	* RUTA-PUEBLO NUEVO - EMPALME TRAMO AL INGENIO	4.150	Afirmado

**1 INTERVENCION EN EL DISTRITO DEBIGOTE POR UN TOTAL DE 10.00 KM**

Nº	DISTRITO	CODIGO RUTA Y/O CODIGO CODIGO PROVISIONAL	DESCRIPCION DE TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE
1	Bigote	PI-806	* RUTA - SAN JUAN DE LOS RIOS - SAN JUAN DE LOS RIOS - SAN JUAN DE LOS RIOS	10.000	Afirmado

**ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON  
 CHULUCANAS  
  
 Ing. Nelson Mio Reyes  
 ALCALDE PROVINCIAL